

**DECLARACIÓN DE INTERES DE LAS ADUANAS DE PANAMA, PARAGUAY Y  
URUGUAY PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN PILOTO PARA LA  
IMPLEMENTACION DEL OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO, EN  
COLABORACION CON EL SECTOR PRIVADO**

En la ciudad de Montevideo el día 15 de noviembre del año 2007, la Directora General de Aduanas de Panamá, Dra. Vilma de Luca Diez, la Directora Nacional de Aduanas del Paraguay, Dra. María Margarita Díaz de Vivar y el Director Nacional de Aduanas de Uruguay, Cap. (R) Luis Alberto Salvo realizan la siguiente declaración:


**PRIMERO. ANTECEDENTES.** Las Aduanas referidas han adherido oportunamente al Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas y han emprendido acciones para la modernización de su gestión tendientes a aumentar la seguridad de la cadena logística y fortalecer la cooperación entre Aduanas y entre éstas y el sector privado con el objeto de facilitar el comercio internacional. La Organización Mundial BASC y la Organización Mundial de Aduanas han firmado en Junio de 2007 un Memorando de Entendimiento para promover la implementación del Marco Normativo de Estándares en trabajo conjunto con las aduanas, mediante la ejecución de un proyecto piloto.

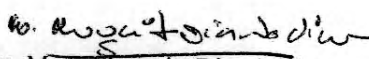
**SEGUNDO. DECLARACION.** Las Aduanas de Panamá, Paraguay y Uruguay manifiestan su interés en ejecutar un proyecto piloto con el fin de facilitar el comercio internacional seguro, en base a la implementación del "Operador Económico Autorizado", de acuerdo a los principios establecidos en el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas y en los programas de modernización que cada una de las aduanas ha definido. El referido proyecto contemplará la intervención de la Organización Mundial BASC y de otros representantes del sector privado que puedan aportar sus experiencias y las mejores prácticas en la gestión de las seguridad del comercio internacional, así como también un esquema de reconocimiento mutuo entre las Aduanas participantes de sus procesos de certificación de operadores.


Para el éxito de este proyecto se considera de especial importancia la participación de la Organización Mundial de Aduanas en su rol de coordinación y enlace entre las Aduanas y las organizaciones intervinientes y aportando asistencia técnica, así como también brindando su apoyo para procurar el financiamiento necesario para la ejecución del proyecto.

DECLARACIÓN DE INTERES DE LAS ADUANAS DE PANAMA, PARAGUAY Y URUGUAY PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN PILOTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO, EN COLABORACION CON EL SECTRO PRIVADO

El alcance de la presente queda establecida por la legislación vigente en cada uno de los países, en especial la que define los cometidos y las competencias de sus Aduanas. El presente no genera obligaciones legales ni económicas de ningún tipo por parte de los declarantes y su único objeto es explicitar el interés para la ejecución de un proyecto conjunto. Se suscriben cuatro ejemplares del mismo tener en lugar y fecha indicados precedentemente.

  
Dra. Vilma de Luca Diez  
Directora General de Aduanas  
Panamá

  
Dra. Maria Margarita Díaz de Vivar  
Directora Nacional de Aduanas  
Paraguay

  
Cap. (R) Luis Alberto Salvo  
Director Nacional de Aduanas  
Uruguay

cc/ Organización Mundial BASC